ESTUDIO DE MERCADO

Objeto: "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DEL PROYECTO DENOMINADO: " *FORTALECER LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS SOSTENIBLES PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA MEDIANTE PROCESOS DE RECONVERSIÓN PRODUCTIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL META*"

PRECIOS DE MERCADO: Para determinar el valor de la contratación la entidad la estableció a través de los siguientes criterios:

1. Decreto 1083 de 2015 y Decreto 0312 de 2026.
2. Precios de referencia de contratos suscritos por la corporación.

1. Personal del equipo mínimo interventor: Para los siguientes ítems se tuvieron en cuenta el Decreto 1083 de 2015 y Decreto 0312 de 2026, establece las escalas de remuneración para los empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y se dictan otras disposiciones.

GRADO	DIRECTIVO	ASESOR	PROFESIONAL	TECNICO	ASISTENCIAL
1	5.293.582	5.166.213	3.119.094		
2	5.919.856	5.586.678	3.447.756		
3	6.250.865	6.096.859	3.603.330		
4	6.643.885	6.938.944	3.794.233	1.750.905	
5	6.814.857	7.117.080	4.013.578	1.842.350	
6	7.117.080	8.058.630	4.153.336	2.217.402	
7	7.542.646	8.997.052	4.358.947	2.362.843	
8	7.708.993	9.846.004	4.575.674	2.422.734	1.750.905
9	7.994.734	10.347.470	4.772.636	2.666.265	1.842.350
10	8.588.629	10.760.056	4.935.489	2.790.104	2.024.954
11	8.721.841	11.313.850	5.143.281	2.941.402	2.185.702
12	8.997.052	11.882.975	5.456.748	3.119.094	2.346.870
13	9.386.537	13.028.467	5.912.155	3.326.260	2.422.734
14	9.892.195	13.752.254	6.326.832	3.447.756	2.475.809
15	10.097.999	14.035.182	6.994.971	3.603.330	2.562.762
16	10.237.627	15.422.174	7.541.568	4.071.270	2.666.265
17	10.797.415	17.038.830	7.932.387	4.358.391	2.722.571
18	11.693.971	18.494.549	8.542.781	4.789.503	2.790.104
19	12.582.536		9.189.073		2.862.077
20	13.847.347		9.891.820		2.951.001
21	14.037.005		10.543.046		3.075.194
22	15.532.733		11.339.380		3.263.351
23	17.060.240		11.981.391		3.603.330
24	18.409.015		12.919.932		3.930.192
25	19.848.984				4.358.947
26	20.881.130				4.741.982
27	21.916.397				
28	23.137.521				

Escalas salariales Decreto 0312 de 2026 Función Pública.

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META - NIT 822000091-2
Carrera 44C No 33B-24 Barrio Barzal Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX: 6730420 - 6730417 - 6730418 PQR 6730420 Ext. 105
Línea Gratuita: 018000117177
www.cormacarena.gov.co - info@cormacarena.gov.co

SGS CO17/7459

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DEL PROYECTO DENOMINADO: " FORTALECER LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS SOSTENIBLES PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA MEDIANTE PROCESOS DE RECONVERSIÓN PRODUCTIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL META.										
ITEM	NIVEL JERARQUICO DECRETO 1083 DE 2015	DESCRIPCION PERFIL PROFESIONAL Y EXPERIENCIA DECRETO 1083 DE 2015	CARGO	DEDICACIÓN	NÚMERO DE PERSONAS	TIEMPO EN MESES	Decreto 1083 DE 2015 SECTOR DE FUNCIÓN PÚBLICA y decreto 0312 de 2026	FACTOR 1,96	TOTAL PERSONAL	VALOR TOTAL
PERSONAL REQUERIDO.										
1	Profesional Grado 18	Título profesional en Ingeniería Ambiental y/o Ingeniería Agronómica y/o Biólogo y/o ecólogo y/o Ingeniería Forestal y/o Ingeniería Agroforestal y/o Agronomía, con título de posgrado bajo la modalidad de especialización y veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada certificada en contratos y/o proyectos de restauración ecológica y/o Sistemas Agroforestales y/o reforestación y/o mantenimientos de plantaciones forestales y/o producción sostenible y/o Gestión Ambiental.	Coordinador de Interventoria	50%	1	3,5	$ 8.542.781	1,96	$16.743.851	$29.301.738,83
2	Porfesional Grado 10	Título profesional en ingeniería civil y veintisiete (27) meses de experiencia profesional relacionada en interventoría y/o supervisión de proyectos y/o contratos de obras pública y/o civil de los cuales por lo menos 10 meses en interventoría y/o supervisión a proyectos de estufas ecoeficientes	Profesional Interventor Estufas	70%	1	3,5	$ 4.935.489	1,96	$9.673.558	$23.700.218,18
3	Profesional Grado 10	Título profesional en ingeniería Agronómica y/o Agrónomo y/o Biólogo y/o Licenciado en Biología y/o Producción Agropecuaria y/o ecólogo y/o Ingeniería Forestal y/o Ingeniería Agroforestal y/o Ingeniero Agroecólogo y veintisiete (27) meses de	Profesional Interventor SAF y Bancos de Leña.	70%	1	3,5	$ 4.935.489	1,96	$9.673.558	$23.700.218,18

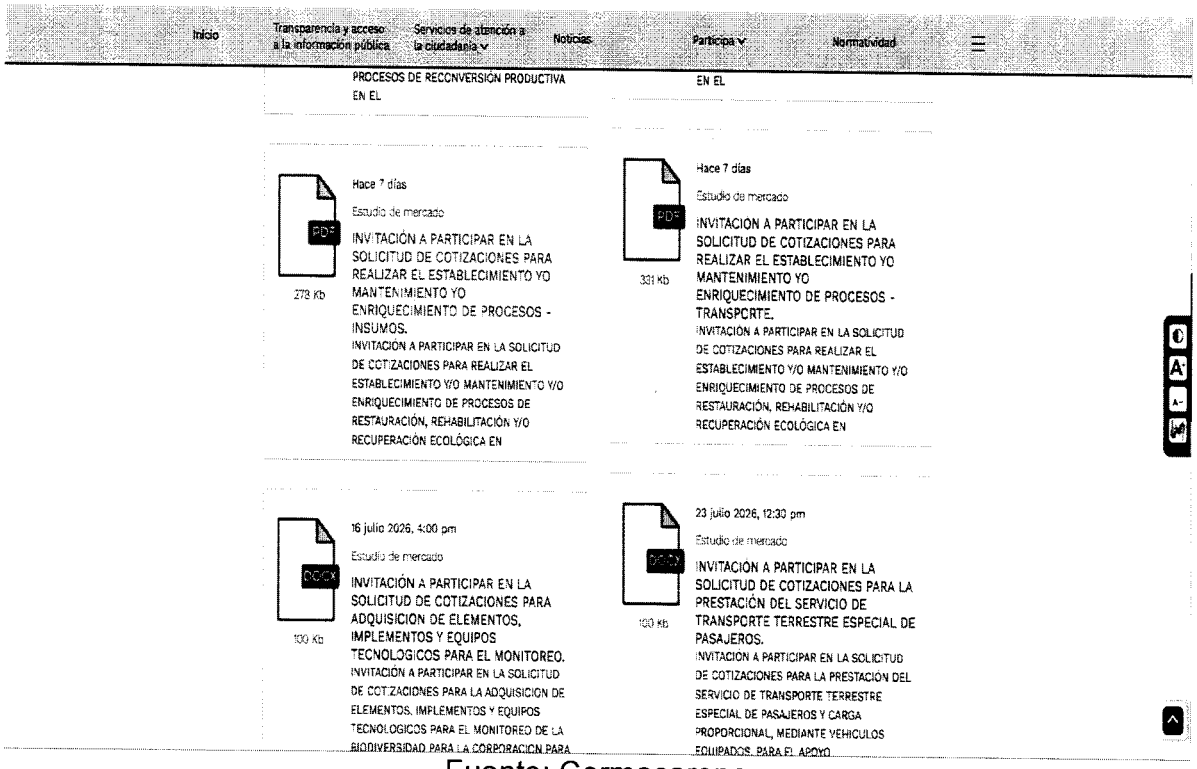
AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META - NIT 822000091-2
Carrera 44C No 33B-24 Barrio Barzal Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX: 6730420 - 6730417 - 6730418 PQR 6730420 Ext. 105
Linea Gratuita: 018000117177
www.cormacarena.gov.co - info@cormacarena.gov.co

SGS CO17/7459

		experiencia profesional relacionada en proyectos ambientales y/o Agropecuarios, de los cuales por lo menos 10 meses en interventoría de proyectos y/o contratos que implementen Sistemas Agroforestes.								

2.Precios correspondientes a solicitudes de cotización a través del Portal Web de la entidad.

Con el fin de determinar los precios correspondientes a todos y cada uno de los insumos y actividades no tomados con precios de referencia del decreto 1083 de 2015 y Decreto 0312 de 2026, precios de referencia de contratos suscritos por la corporación, la entidad efectuó evento de cotización en la pagina institucional de la corporación CORMACARENA, el cual puede ser consultado a través del siguiente link: https://www.cormacarena.gov.co/tema/estudio-de-mercado:



Fuente: Cormacarena

Del evento de cotización por parte de distintos proveedores de este tipo de bienes y servicios se obtuvo el siguiente resultado

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META - NIT 822000091-2
Carrera 44C No 33B-24 Barrio Barzal Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX: 6730420 - 6730417 - 6730418 POR 6730420 Ext. 105
Línea Gratuita: 018000117177
www.cormacarena.gov.co - info@cormacarena.gov.co

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PROVEEDOR No. 1			PROVEEDOR No. 2			PROVEEDOR No. 3			VALOR PROMEDIO
			VALOR UNITARIO	NOMBRE	CONTACTO	VALOR UNITARIO	NOMBRE	CONTACTO	VALOR UNITARIO	NOMBRE	CONTACTO	
1	MOTOCICLETA (INCLUYE COMBUSTIBLE - MANTENIMIENTO) CILINDRAJE MÍNIMO 124 C.C.	MES	$2.500.000,00	TL32	320-268-90-03	$2.550.000,00	Grupo suincol S.A.S.	311-285-26-54	$2.590.000,00	Transporte Global Colombia S.A.S.	314-358-65-14	$2.546.666,67
2	CAMIONETA TIPO PICAP 2400CC INCLUYE CONDUCTOR, COMBUSTIBLE, PEAJES Y MANTENIMIENTO	MES	$21.380.000,00	TL32	320-268-90-03	$21.880.000,00	Grupo suincol S.A.S.	311-285-26-54	$21.990.000,00	Transporte Global Colombia S.A.S.	314-358-65-14	$21.750.000,00
3	Viaje aéreo al municipio La Macarena incluye (ida y regreso)	VIAJE	$ 1.130.000,00	Aerosers.a.s		$ 1.039.200,00	TYA					$ 1.084.600,00

Con el anterior resultado se obtuvo para estos ítems a utilizar en el presupuesto oficial los siguientes precios

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR A USAR PPTO INTERVENTORIA
1	MOTOCICLETA (INCLUYE COMBUSTIBLE - MANTENIMIENTO) CILINDRAJE MÍNIMO 124 C.C.	MES	$2.546.666,67
2	CAMIONETA TIPO PICAP 2400CC INCLUYE CONDUCTOR, COMBUSTIBLE, PEAJES Y MANTENIMIENTO	MES	$21.750.000,00
3	Viaje aéreo al municipio La Macarena incluye (ida y regreso)	VIAJE	$ 1.084.600,00

Las salidas serán programadas a necesidad del servicio durante el plazo de ejecución del proyecto, es decir tres meses y quince días.

Cordialmente,

MANLIO JAVIER VARGAS RIAÑO
Subdirector de Planeación y Ordenamiento Ambiental

JULIAN DAVID QUICANO RAMIREZ
CPS – Grupo Bióticos

Versión 2 de 20 de enero de 2025

INVITACION A PARTICIPAR EN LA SOLICITUD DE COTIZACIONES PARA FIJACION DE ESTUDIO DE MERCADO PARA ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS EN CONTRATOS DE OBRA

El suscrito Grupo BIOTICOS adscrito a la Subdirección de Gestión Ambiental de la Corporación para el Desarrollo Sostenibles del área de manejo especial la Macarena "CORMACARENA", en cumplimiento de las políticas de anticorrupción, de transparencia y acceso a la información pública en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011 (Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública), la Ley 1712 de 2014 (Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones), Ley 2195 de 2022 (Por medio del cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones) Decreto 1600 de 2024 (Por el cual se modifica el Capítulo 1 y 3 del Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República, en lo relacionado con las Subcomisiones Técnicas de la Comisión Nacional de Moralización y la Estrategia de Lucha Contra la Corrupción), Resolución No. PS.GJ.1.2.6.23-2574 del 28 de diciembre de 2023 (Por medio de la cual se actualiza el manual de contratación, supervisión e interventoría de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del área de Manejo Especial la Macarena "Cormacarena"), Resolución PS.GJ.1.2.6.25.593 del 27 de junio de 2025 (Por medio de la cual se modifica y actualiza el Manual de contratación), Resolución PS.GJ.1.2.6.26.769 del 25 de junio de 2026 (Por medio de la cual se modifica y actualiza el Manual de contratación)

PARTICIPANTES: Podrá participar como cotizante, toda persona natural o jurídica que, como tal, se encuentren legalmente habilitada para lo cual deberá anexar a su cotización los siguientes documentos:

1.CERTIFICADO CÁMARA DE COMERCIO:

Personas Naturales:
Registro Mercantil: Mediante la presentación del certificado de matrícula mercantil del mismo, el cual deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de presentación de la cotización. Así mismo deberá acreditar que la actividad mercantil del cotizante esté directamente relacionada con el objeto del proceso de selección a realizar. Considerando que el certificado se emite por las Cámaras de Comercio en forma electrónica, la entidad validara el contenido del mismo.

Personas Jurídicas:
Certificado de existencia y representación legal: Con fecha de expedición no mayor a (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la cotización. Así mismo, debe acreditar que dentro del objeto social contemple actividades relacionadas con el objeto del proceso de selección a realizar. Considerando que el certificado se emite por las Cámaras de Comercio en forma electrónica, la entidad validara el contenido del mismo.

2. COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)
Expedido por la DIAN de la persona natural o persona jurídica. Deberá estar actualizado y las actividades económicas registradas deben ser congruentes con el proceso objeto de la presente convocatoria a cotizar, la fecha de generación del documento no debe ser superior a (30) días.

3. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA – De la persona natural; del representante legal de la persona jurídica, según sea el caso.

4. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES – La persona natural o jurídica interesada en presentar cotizaciones deberá diligenciar la plantilla de autorización para el tratamiento de datos personales.

PROYECTO: "REALIZAR EL ESTABLECIMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ENRIQUECIMIENTO DE PROCESOS DE RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN ECOLÓGICA EN AREAS PRIORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL META".

ACTIVIDAD: Servicio de transporte.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Los insumos a cotizar son para determinar precios de referencia en las áreas geográficas de los municipios priorizados del Departamento del Meta.

FICHA TÉCNICA O DESCRIPCION TECNICA: Incluir los ítems a contratar con su descripción técnica, cantidad, unidades de medida.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA
Motocicleta (incluye combustible - mantenimiento) cilindraje mínimo 124 c.c.	MES	1			
Camioneta tipo picap 2400cc incluye conductor, combustible, peajes y mantenimiento	MES	1			
TOTAL					

NOTA: El Cotizante deberá incluir a esta tabla el valor unitario y valor total, cada uno de ellos incluido el IVA, en caso que aplique. El cotizante deberá tener en cuenta los descuentos de ley que aplique a entidades del estado.

EJEMPLO DE FORMATO DE COTIZACION:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA

- Si la cotización se recibe por fuera del plazo establecido, la cotización no será tenida en cuenta

NOTA ACLARATORIA: La presentación de la cotización no genera relación o vinculo contractual con la entidad.

Cordialmente,

MANLIO JAVIER VARGAS RIAÑO
Profesional Especializado 2028-13

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó: María Camila Fierro Silva	CPS Grupo Bióticos	

- **PRESENTACIÒN DE LA COTIZACIÓN:** Deberá realizarse dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la publicación de la presente invitación a cotizar. En horario de 8:00 A.M A 12:00 M y de 2:00 PM A 6:00 PM, en la Dirección: carrera 44c No. 33B-24 Barrio Barzal, sede principal de CORMACARENA, o enviar al correo electrónico manlio.vargas@cormacarena.gov.co

NOTA 1: Si surtido el plazo inicial de tres (3) hábiles para la presentación de las cotizaciones, no se recibe como mínimo dos (2) cotizaciones, el plazo se extenderá por el termino de (1) un día hábil adicional. Si persiste la falta de respuesta, la Corporación procederá a enviar la invitación a cotizar a los correos electrónicos de los proveedores que existan en la base de datos propia de la Corporación.

NOTA 2: Las cotizaciones e ítems para el estudio de mercado relacionados en el presente documento podrán ser utilizados para todos los proyectos y/o procesos contractuales cuyas especificaciones técnicas, características, alcances sean iguales a las aquí contempladas.

NOTA 3: En consecuencia, que dichas cotizaciones e ítems serán aplicables, sin perjuicio de las actualizaciones o ajustes que puedan requerirse de acuerdo con las condiciones particulares de cada contratación.

- **VALIDEZ DE LA COTIZACION**: Noventa (90) días calendario.

CAUSALES DE RECHAZO DE LA COTIZACION

- La no presentación de los documentos requeridos de la presente invitación, será causal de rechazo de la cotización.

- En el caso del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio, si la actividad comercial no coincide con los ítems a cotizar, no será tenida en cuenta la cotización.

- En el caso del Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio, si objeto social no tiene relación los ítems a cotizar, no será tenida en cuenta la cotización

- En el caso del Registro Único Tributario no será tenida en cuenta la cotización en los siguientes aspectos:

  - Cuando sea presentado en estado: en trámite, en borrador o suspendido.
  - Si las actividades económicas registradas no coinciden con las relacionadas en su certificado de matrícula mercantil y/o Certificado de Existencia y Representación Legal.

- Si la persona natural o Jurídica se encuentra inmerso en inhabilidades o incompatibilidades, la cotización, no será tenida en cuenta.

- Si se advierte que la cotización es suscrita por una persona no autorizada por la persona natural o jurídica, no será tenida en cuenta.